Precios de suscricion | Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios | Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.º — Mahón, juéves, 11 Junio de 1891. — N.º 2.971

Seccion política

Sobre los tratados

Según nos dice algún apreciable colega de la corte, el gobierno ha abierto negociaciones diplomáticas con Alemania para la celebracion de un nuevo tratado de comercio; si bien se da á ese hecho el caracter de simple acto de cortesía motivado por la denuncia del tratado existente, pero sin el pr pósito de abordar desde luego las graves cuestiones que envuelve, mientras no fije su actitud la vecina república.

Pero nosotros creemos que esa actitud está bastante clara, sobre todo para nuestros vinos, que constituyen la base de nuestra exportacion á Francia, y que aunque así no fnera debería el gobierno buscar para nuestros vinos nuevos mercados, sobre todo entre los pueblos del Norte de Europa, á fin de evitar la crísis terrible que acarrearía á la agricultura nacional el cierre posible de un mercado único. Debemos aspirar á la colocacion de nuestros productos sobrantes en varios mercados, no limitándola á uno solo; y por lo tanto independientemente del porvenir que esté reservado á nuestros vinos en Francia, debemos procurar con empeño abrir las cerradas puertas en Alemania, Austria-Hungría, Rusia é Inglaterra. consiguiendo las indispensables rebajas arancelarias para el primero de nuestros productos agricolas.

Es preciso que tratemos á los demás según nos traten á nosotros, y sin otra preocupacion que la defensa de nuestra riqueza, para lo cual nos importa conocer los propósitos de todos y saber á qué atenernos. Por eso creemos que sin perjuício de lo que pueda resultar para nuestro comercio con Francia de la tarifa general que discute ahora su Cámara de diputados. deberíamos sondear las disposiciones de las citadas potencias desde luego, porque no sobra tiempo por desgracia.

Las potencias centrales parecen unirse econòmicamente contra Francia, así como andan unidas políticamente. dividiéndose Europa en dos campos. y si bien no nos conviene tomar puesto en ninguno de ellos; nos importa conocer lo que en el uno y en el otro puedan ofrecernos bajo el punto de vista de las relaciones comerciales

Y decimos esto, no siendo, como no somos, partidarios de tratados indenunciables á largo plazo, sino de sencillas convenciones, revocables en breve término, y que nos devuelvan la libertad de accion cuando necesitemos defendernos; que si fuéramos partidarios de aquéllos, ¡cuánto no podriamos decir de un gobierno que siete ú ocho meses antes de espirar un régimen comercial no tuviera aún planteadas dentro y fuera de España todas las cuestiones y todos los problemas relacionados en la vida internacional económica! ¡Cuánto no podríamos decir de estos apreciables conservadores, que se entretienen en fabricar billetes de Banco y concertar con los preiados los tárminos del descanso dominical, sin acordarse de que estábamos en vísperas de una trascendental transformacion y crísis de nuestro comercio y nuestra produccion!

Los sucesos de Bilbao

ORIGEN DEL CONFLICTO

Celébrase un meeting obrero en el teatro Romea, con perfecto orden en su principio, aunque con las exageraciones oratorias que son propias de los oradores anarquistas.

Hablaron varios compañeros y tocóle, por fin el turno á uno llamado Zenon, quien después de desatarse en improperios contra la clase burguesa y la prensa, volvió sobre la prohibicion de las manifestaciones á los socialistas, y aludiendo á la procesion del Corpus dijo que en cambio se permitian manifestaciones religiosas, aunque no fuese á todos grato el humo del incienso.

De aquí arrancó el conflicto. El señor Marsal, delegado del gobernador, advirtió al orador que no podía continuar, y como se levantara fuerte rumor de protestas disolvió acto contínuo la reunion.

Crecieron las protestas, no al escuchar, porque no podian oirse las palabras del delegado, sino al adivinar lo que acababa de hacer; extráñase que no hubiese precedido tres advertencias á la disolucion del meeting la multitud se agitaba en el estrecho recinto, gritando empujandose y codeándose, cuando el delegado ordenó á sus agentes que serian unos seis ú ocho que desenvainasen los sables y que hicieran despejar el local.

Creció entonces, como era natural, el tumulto, oleadas enormes de gente precipitáronse hacia las escaleras; y en fin el quedó casi vacío, pero la concurrencia se agolpó en la plazuela y en las calles inmediatas, y cuando el delegado y algunos de sus agentes aparecieron en la puerta fueron recibidos con una silba estrepitosa.

El delegado, segun version del periódico *La República*. rodeado por un grupo númeroso de obreros, trataba en vano de disolverlos. en tanto que ellos le suplicaban que se calmase temiendo males: alguno de los del grupo debió tocarle en el brazo para hacerle más epresiva recomendacion de que depusiese su actitud y sus temperamentos de violencia, y entonces el Sr. Marsal, ensanchando el circulo á su alrededor. disparó su revolver. Algunos otros disparos sonaron, y la multitud se dispersó en gran parte.

A poca distancia del lugar. espiraba un obrero, natural de Durango, herrero de oficio. y que, segun hemos oido, se llamaba Antonio Alonso, herido de un balazo en la nuca.

Entretanto, un guardia había corrido al inmediato cuartel de San Francisco, y pidió auxilio, que no tardó en ser proporcionado, acudiendo al lugar del suceso el señor gobernador militar y una compañía de Garellano.

Desde el cuartel se dió aviso telefónico de lo ocurrido al gobernador civil y demás autoridades.

LA SALIDA DEL DELEGADO

Las autoridades, escoltadas por fuerza de la Guardia civil y del ejércíio. retiraron el cadáver, dejando en el lugar del suceso al Juzgado ocupado en instruir las diligencias sumariales. Con el juzgado quedó el Sr. Marsal y los compañeros Perezagua, Zenon, Bujanda y Torrente, los cuatro últimos en calidad de detenidos.

Al poco rato subió el Sr. Marsal con el secretario del gobierno civil Sr. Mallo, y en el momento de aparecer aquél se produjo contra él inmensa gritería, distinguiéndose en el tumulto principalmente las mujeres, que increpaban al delegado con los dicterios más insultantes.

Inútiles fueron las exhortaciones del Sr. Mallo, que procuraba calmar la excitacion dirigiendo á los alborotadores frases de templanza; el vocerlo aumentaba y multitud de gentes seguia al piquete que custodiaba al Sr. Marsal que con el Sr. Mallo iba á la cabeza.

De pronto una lluvia de piedras descargó sobre ellos, y al volverse el Sr. Mallo vió que, de mandar hacer fuego, podían ser víctimas las mujeres. que, colocadas en primera línea, resguardaban á los apedreadores, y dió órden á la Guardia civil para disparar al aire.

En la agresion fué herido en la cabeza el Sr. Marsal, sacondo un estoque, se dirigió al punto de donde salieron las piedras. El Sr. Mallo pudo contenerlo, y la Guardia civil hizo una descarga y otra enseguida, huyendo los alborotadores.

El piquete siguió la calle de San Francisco, donde se oyeron algunas voces y silbidos, sin hacer caso, hasta dejar en el cuartel al Sr. Marsal, que fué curado por el médico del regimiento de Garellano.

Tambien tuvo que actuar la caballería, echándose sobre los grupos para disolverlos.

Aunque no hubo más heridos, por fortuna, se hicierou ocho prisioneros, que provisionalmente fueron encerrados en uno de los calábozos del cuartel de infantería.

En el momento de la pedrea arrojaron sobre las guardias civiles, desde las ventanas y balcones, cacharros en abundancia.

TRASLADO DE LOS PRESOS

Entre una lluvia torrencial, á las siete y cuarto de la tarde, fueron trasladados los presos antes mencionados á la cárcel.

Por todo el recorrido y principalmente en la calle de las Cortes, frente á las escuelas que se construyen en la calle de San Francisco, y en la de la plazuela de los Tres Pilares, además de ser silbadas las fuerzas arrojaron sobre ellas una lluvia de ladrillos, botellas, vasos, platos, pucheros, cajones y cuantos trastos tenían en sus casas los vecinos.

Resultaron cuatro heridos, por fortuna todos leves; dos guardias civiles. uno de ellos el que detuvo días pasados al preso que se escapó de la cárcel, y un cabo del mismo cuerpo; un guardia municipal fué herido en la mano derecha y un agente también en una de las manos.

Como los guardias tenían la seguridad de conocer las personas y de recordar las habitaciones de donde les arrojaron objetos, declararon esto ante el juzgado que funcionaba desde medio día en el cuartel de Sau Francisco.

En vistas de estas declaraciones se hicieron nuevas prisiones, y los presos fueron trasladados al cuartel.

A medida que avanzaban los que conducían los presos, crecían los silbidos y las manifestaciones de hostilidad por parte de numeros grupos de obreros que en las aceras y en los portales presenciaban el paso.

Cerca de la cárcel de la Zabalbide, la Guardia civil se vió en la necesidad de hacer disparos al aire para amedrentar á los numerosos grupos que los rodeaban.

Próximamente á las nueve de la noche salió del cuartel de San Francisco otra cuerda de presos compuesta de los detenidos por la tarde y los que fueron aprehendidos en el ataque que sufrió la Guardia civil al conducir á la cárcel á Perezagua y demás compañeros.

Al hacer pe quisas en la calle de la Fuente para dar con los que cuando pasaron por ella los guardias civiles que llevaron á Perezagua, Zenon, Bujanda y Torrente arrojaron diferentes objetos, se promovió una algarada que terminó en lucha, disparando los guardias tiros á los balcones y ventanas de los que eran agredidos.

En este momentos se oyeron tambien disparos en Miravilla, á donde se dirigió la fuerza pública.

Coincidió con esto la salida de los presos del cuartel de San Francisco, y antes de llegar á la plazuela de los tres Pilares comenzaron á arrojar sobre la Guardia civil, desde los balcones. pucheros, planchas de hierro una porcion de objetos más.

Los guardias dispararon sus fusiles aprovechando la claridad del foco eléctrico para hacer puntería, y tan certera la hizo uno, que hirió á una mujer, que segun el guardia, arrojaba una plancha sobre sus compañeros.

EL ESTADO DE SITIO

Reunidas las autoridades y despues de consultar telegráficamente al Sr. Silvela, acordaron declarar el estado de sitio.

El bando de la autoridad militar decía que si en el término de dos horas no deponian los revoltosos su actitud hostil, se vería obligado á proceder con toda energía y los que hicieran resistencia á la fuerza pública serían sometidos a un consejo de guerra.

Poco á poco fueron desfilando los grupos que con tenaz persistencia ocuparon toda la tarde y parte de la noche las calles en que se desarrollaron los sucesos, y antes de las dos horas que el bando marcaba, no quedaban en la calle ni revoltosos, ni curiosos siquiera.

Se mandó retirar la fuerza de la caballería y sólo quedaron fuera del cuartel las guardias municipales.

El número de detenidos era de unos cincuenta.

A las siete de la mañana del lúnes se publicó el siguiente bando:

«D. Manuel Aguilar y Diosdado, general gobernador militar de la provincia de Vizcaya.

HAGO SABER: Que en mi deseo de evitar desgracias entre el numeroso vecindario sensato de esta capital, y por si llegara la triste necesidad de ¡hacer uso de las armas con objeto de sostener el orden público, recomiendo que á la ménor señal de alarma se cierren las ventanas, puertas y balcones y que los vecinos pacíficos se encierren en sus casas para que la acción de mi autoridad quede más expedita.

Espero que la recomendación anterior será comprendida y apreciada como hija de los sentimientos de simpatía que por todos motivos tengo á esta población.

Bilbao 1.º de Junio de 1891.—Manuel Aguilar.

(El Mercantil Valenciano.)

Descanso dominical

Ha empezado á discutirse en el Senado el proyecto de ley sobre descanso del domingo.

La comision ha introducido en él importantes modificaciones, de acuerdo con el gobierno y con los deseos de los prelados que tienen asiento en la alta Cámara.

He aquí el articulado del dictamen:

«Artículo 1.ª Queda prohibido el trabajo en los domingos y días festivos, á lo menores de dieciocho años de ambos sexos, en establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construccion y reparacion de edificios.

Art. 2.° Se presumirá convenido el descanso de los domingos y demás días de fiesta en todos los contratos del trabajo. Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar, salvo el caso de que las partes contratantes no profesen la religion del Estado.

Cuando por esta circunstancia exista pacto contra el descanso del domingo, tendrá el derecho de rescindir el contrato ó de modificarlo con el referido objoto, cualquiera de las partes, notificándolo al efecto con quince días de antelacion, y sin que proceda indemnizacion alguna.

Art. 3.° Queda asimismo prohibido en los expresados días el trabajo material en paraje ó lugar público.

Art. 4.° Se guardará la observancia de los días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio.

La administracion central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratacion de obras y servicios la prohibicion del trabaja en estos días.

Art. 5.° No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente:

1.° En las industrias que exijan la continuidad en la produccio, por razones técnicas.

2.° En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuva fabricacion debe ser cuotidiana.

3.° En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.° En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.° En las explotaciones que por su índole se hallen subordinadas á los accidentes de la naturaleza, ó no puedan funcionar mas que en estacionos determinadas.

Las excepciones se declararan por el gobierno ó sus delegados, previa la informacion oportuna acerca de su necesidad, si la urgencia del caso no lo impide; y de todos modos se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana de las horas que corresponde á un día entero.

Estas declaraciones de excepcion no serán obstáculo para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que le son propias.

Art. 6.° En los casos á que se refiere el artículo anterior se otorgará á los trabajadores en los domingos y días festivos el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 7.° Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores serán castigadas con multa de 5 á 25 pesetas, que podrá elevarse hasta 50 en caso de reincidencia. Cuando los infractores sean los patronos ó las empresas, la pena será de 50 á 125 pesetas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el código penal. Conoceran de estas infracciones los juzgados municipales en en juicio de faltas.

No incurren en estas penas los que declaran que no son católicos; pero en semejante caso quedarán sometidos á las mismas los que no guarden el descanso de un día, á lo menos, en la semana.

Palacio de Senado 29 de Mayo de 1891.—El conde de Tejada de Valdosera, presidente.—Manuel Colmeiro.—José Calvo y Martín.—Vicente Barrantes.—El conde de Esteban Collantes, secretario.

La familia y la monarquía

Es la monarquía la garantía suprema de los intereses permanentes de la sociedad, la religion, la propiedad, la familia, etc., etc. ¡La familia!

Pues fijemos nuestra atencion en la monarquía servia, hacia la cual se vuelven en estos momentos las miradas de Europa, contristada ante el espectáculo de 300 cadáveres en las calles de Belgrado, tras una conmocion popular en favor de una madre á la que separan de su hijo, y veamos cómo anda la familia en manos de aquella monarquía.

Ocupa el trono un niño, Alejandro, quien tiene padre y madre, el rey Milano y la reina Natalia; pero el padre y la madre están divorciados y cada uno tira por su lado, lo cual no deja de ser un ejemplo edificante de familia. ¿Quién ha de estar al lado del niño? ¿El padre ó la madre? La Skoupchtina, pesando y midiendo los intereses de la monarqnía, relacionados con los del país, ha cortado la cuestion por lo sano: ninguno de los dos. ¡Y he ahí á un niño, que no es huérfano, sin padre ni madre!

Naturalmente, separar á un padre de su hijo no es fácil; pero separar á una madre del hijo de sus entrañas es imposible á las buenas; y el gobierno servio ha tenido que arrancer por la fuerza á la reina Natalia del lado de su hijo; empleando los gendarmes y las tropas; el pueblo, siempre generoso, se ha puesto del lado de la madre, y la sangre ha corrido con abundancia en las calles de Belgrado consiguiendo la regencia, no sin grandes esfuerzos, y sintener que acuchillar á los estudiantes y á la burguesía, embarcar á la desgraciada Natalia y expulsarla del territorio servio.

Queda trazado el cuadro ejemplar de la familia soberana de Servia ofrecido á los pueblos de Europa: un matrimonio disuelto; un hijo en la menor edad, separado de su padre y de su madre; y todo ello en holocausto á la monarquía, en cuyas aras quedan rotos todos los vinculos morales de de una familia cristiana.

Luéño es evidente que alli se ha considerado incompatible la existencia misma de la monarquía con la existencia regular y cristiana de una familia: luego es evidente que se dan casos de esa incompatibilidad absoluta, que nosotros no pretendemos ahora ampliar con otras citas y ejemplos próximos que á la mente se nos agolpan con estrepitoso recuerdo.

Y á pesar de esto, según los doctores é institucion fundamental es la garantía suprema de las instituciones permanentes de la sociedad, y entre ellas de la familia... ¡Alabada sea Dios! La incompatibilidad es pura y simplemente la mútua y absoluta negacion de dos términos; y el término monárquico que en Sarvia es negacion de la familia (y en otras partes) tiene la virtud en tesis fundamental de afianzar y afirmar la existencia de la familia.

MAHON

Agotada la primera tirada que se hizo del *Discurso* pronunciado por el Sr. Azcárate, sobre los sucesos ocurridos en esta ciudad, el 27 del próximo pasado Abril, ponemos á la venta otra segunda, la que podrán adquirir los que lo deseen en esta imprenta, calle S. José, ó bien en el despacho de la misma, Nueva 25.

—

Concluidos sus compromisos con la empresa del Teatro Principal, salió ayer para Palma, á bordo del "Nuevo Mahonés", la compañía que dirige la célebre mujer pez Miss Loreley.

—

La compañía que dirije el señor Campins y de la que forman parte la Srta. Marsal, paisana nuestra, y la actriz Sra. Morey, dará una funcion el domingo próximo en el casino El Recreo, poniéndose en escena la chistosa comedia en un acto "Las dos joyas de la casa", en la que se distingue toda la compañía, la zarzuela "El lucero del alba", en la que se distingue notablemente la tiple cómica Srta. Marsal, y la famosa polca de *los paraguas* de la zarzuela "El año pasado por agua", por la Srta. Marsal y el señor Campins.

Después de la funcion habrá baile, para el cual ha sido contratada una orquesta bajo la direccion de D. Bartolomé Mir.

Regirán los mismos precios que hasta ahora; siendo la entrada gratis para las señoras.

Dadas las simpatías de que goza la compañía y lo selecto de la funcion, no dudamos que El Recreo se verá concurrido.

—

El próximo domingo tendrá lugar en la "Era del Deume", la inauguracion de una temporada de bailes, soltándose un globo de regulares dimensiones y muchos cohetes.

Véase el anuncio inserto en otro lugar de este número.

—

La compañía que dirije el señor Campins, y de la que forma parte la aplaudida tiple cómica Srta. Marsal, dió el pasado sábado una funcion en el teatro-casino "Union Artesana" de Villacárlos, la cual satisfizo á la concurrencia que asistió á aquel local, que no se cansó de celebrar los chistes de las obras que se pusieron en escena.

El sábado 13 del corriente la misma compañía pondrá en escena "¡Dorm!", "A pel y á repel" y "El lucero del alba", repitiéndose la famosa polca de *los paraguas*, á peticion de muchos concurrentes.

—

Los pasajeros salidos en la tarde de ayer para Palma á bordo del vapor-correo "Nuevo Mahonés" son los siguientes:

D.ª Antonia Dalmau, Francisca Jaume, Juana Torrents, Juana Molina, Jaime Jaume, Magdalena Valent, Mateo Jaume, Magdalena Salleras, Miguel Dalmau, Meliton Clarabuch, Manuel Chiva, Mr. Lowe, nueve artistas, Pilar Jaume, Ricardo Salvá, Ramon Marsal, Tomás Simon, una señora de un oficial y tres hijos, un individuo de marina y esposa.—Total 31.

—

Relacion de los pasajeros llegados esta mañana de Barcelona á bordo del vapor-correo "Puerto-Mahon".

DE BARCELONA

D.ª Concepcion Ferrer y dos hijos, Pedro Landino, Cárlos Moysi, Fernando Vives, un senor capitan de Infantería, Bartolomé Selleras, esposa é hijo, Juan Sintes y esposa, Salvador Alcina, Ramon Perejuan, Francisco Pons, un soldado, un señor capitan de artillería, Pedro Serra, Ramon Vilanova, Antonio Mayol, Miguel Martinez, Miguel Alos, María Victory, Vicente Marqués, María Arqué y hermana, Francisco Tomás, Ramon Homs, Amparo Fortuñy, Pascuala Delapon, Francisca Sanchez, Antonia Corts, José Pedrol, Rafael Cardona, Luis Batlló, Vicenta Aguilar, Antonio Cárlos, Francisco Terrés.

DE ALCUDIA

D. Juan Ferrer, Juan Torres, Bartolomé Gonzalez, Miguel Pizá, Pedro Antonio Palou, Juana Bernasa, María Paeras, Jorge Llompart, Juana Vicens, Juana Puigcerver, Juan Juanico y Andrés Roselló.—Total 49.

—

La carga que ha conducido esta mañana el vapor-correo "Puerto Mahon", llegado de Barcelona, es la siguiente:

75 sacos azúcar, 30 id. harina, 10 id. fécula de patata 6 fardos bacalao, 46 cajas jabon duro, 20 id. dátiles, 1 id. pasas, 5 atados algodon torcido, 15 productos farmacéuticos, 1 cabeza ganado caballar, 8 cajas maquinaria, 1 caja tejido goma, 2 bultos cáñamo, 1 caja carne de cerdo, 16 piezas barro, 8 pipas aceite de oliva, 25 bultos hierro en piezas, 3 barriles azufre, 1 caja aceite de coco, 1 caja vidrio hueco, 20 paquetes losetas, 14 cajas y 1 barril cerveza, 1 barril tinta, 5 cajas clavazon hierro, 1 caja abanicos. 2 garrafones licores, 4 cajas carton, 1 saco tejido yute, 1 caja espejos, 4 id. metal niquelado, 2 cajas productos medicinales, 25 bultos pieles curtidas, 30 fardos suela curtida, 45 bultos tejidos, 150 bultos varios y otros efectos.

CORREO DE HOY

Telegramas

Madrid 8.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 5'35 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 5'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'69 pesetas.

Londres, á 8 dias vista, libra esterlina 26'67.

Madrid 9, 7-10 n.

En la sesion del Congreso el Sr. Concha Castañeda se ha quejado de que la Compañía tabacalera traiga poco tabaco de la isla de Cuba.

El ministro de Hacienda ha defendido á la Compañía tabacalera.

Continuando la discusion relativa al Banco de España, el ministro de Hacienda ha terminado su discurso, aduciendo el ejemplo del Banco de Francia.

El Sr. Predregal ha rectificado, rechazando la comparacion del ministro de Hacienda.

El Sr. Azcárate ha acentuado su oposicion al proyecto del gobierno.

El ministro de Hacienda ha insistido en afirmar que el empréstito proyectado resulta gratuito para el Tesoro.

El señor Hernandez Iglesias ha contestado al señor Pedregal y luego ambos han rectificado.

La discusion carece de interés y los escaños están vacíos.

—=—

Madrid 9, 7-15 n.

Se ha verificado el entierro del general de division D. Máximo Cánovas, habiendo asistido una numerosa concurrencia. El ministro de la Guerra ha presidido la comitiva, de la que formaban parte muchos generales, jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid y gran número de enemigos del difunto.

Se ha reunido en el Congreso la comision de presupuestos de la isla de Cuba para dedicarse al estudio de los mismos.

Los reformistas niegan rotundamente que el Sr. Bosch y Fustegueras ingrese en el partido fusionista.

La mayoría de los canteros de Madrid que estaban en huelga han reanudado sus trabajos.

Continúa la huelga de los constructores de coches.

—=—

Madrid 9 8 15 n.

En la sesion del Senado el ministro de Marina ha anunciado que contestaria oportumente á la interpelacion anunciada sobre la construccion de uu buque blindado por la casa Vea Murguia, de Cádiz.

El Sr. D. Eduardo Maluquet ha pedido al ministro de Fomento que presente una léy de espropiacion forzosa respecto de los propietarios é industriales por causa de utilidad pública y particularmente para la reforma de las poblaciones.

El ministro de Ultramar ha contestado recordando que habia coláborado en el proyecto redactado por el gobierno y ha dicho que preocuparia su pronta discusion.

Siguiendo el debate sobre el proyecto relativo al descanso dominical, el señor Collantes ha sostenido la necesidad de que aumentan los esfuerzos del Estado y de la Iglesia para conseguir el cumplimiento del precepto divino.

A peticion del Obispo de Málaga han sido retirados los arts. 2.°, 3.° y 7.° del proyecto relativo al descanso dominical con objeto de reformarlos de manera que los preceptos de la ley comprendan á los católicos y no católicos respecto de las manifestaciones esteriores del trabajo durante el domingo.

Despues de renudada la Sesion del Senado, la comision encargada de examinar el proyecto relativo al descanso dominical ha declarado que estaba conforme con el pensamiento del Sr. Paz sobre la ecepsion del descanso en los casos urgentes reparaciones de las ruedas motrices de las fábricas.

En vista de esta declaraciones, el señor Paz ha retirado su enmienda.

—=—

Madrid 9, 9-45 n.

Los diputados y senadores de Cuba han recibido un telegrama de los dueños de alambiques, ingenios y refinerías de alcoholes, protestando contra los impuestos qua secrean en los presupuestos de la isla de Cuba, y pidiendo que sus representantes en Córtes los combaten,

Tambien el conde de Galarza ha recibido un telegrama del partido de la Union constitucional de Cuba pidiéndole que se traslade á la Habana para influir en la inmediata reorganizacion del partido, así como encarecerle la conveniencia de que los sendores y diputados de Cuba se opongan á la creacion de un impuesto sobre el cultivo y fabricacion del azúcar y del tabaco.

El conde de Galarza les ha contestado afirmativamente.

—=—

Madrid 9, 10 15 n.

Una escuadra de instruccion italiana compuesta de tres buque irá en breve á Barcelona.

Siguen los temporales.

S. M. la Reina Regente ha mandado un autógrafo al Sr. Cánovas, espresándole su sentimiento por la muerte de su hermano.

El señor Pidal está ligeramente indispuesto.

Es objeto de las conversaciones la estensa conferencia que han celebrado los Sres. Gamazo y Montero Rios.

—=—

Madrid 9, 11 n.

Aranjuez.—S. M. la Reina Regente ha recibido hoy en audiencia particular á D. Luis Castell Comas, padre de don Luis Castell Sivilla, que ha donado á su patria un edificio en Buenos Aires, llamado «Casa de España. S. M. ha oido con vivísimo interés el patriótico mensaje que desde Buenos Aires ha elevado el donante y ha dado las gracias al Sr. Castells y Comas por el donativo, que, ha dicho, agradece la nacion. Al terminar la recepcion, S. M. la Reina Regente se ha empresado vivamente en favor de Cataluña, manifestando los gratos recuerdos que conserva de esa noble region.

El ministro de Estado ha asistido á dicha recepcion, mostrándos muy deferente con el Sr. Castells.

—=—

Lisboa 9, 11-10 m.

Corre el rumor de que la expedicion militar saldrá de Mozambique á fines de este mes.

—=—

Lisboa 9, 4-40 t.

En la Cámara de los pares ha continuado la discusion sobre el arreglo con Inglaterra. Asisten á la sesion los ministros de Negocios estranjeros y de las Colonias y el presidente del Consejo. Las tribunas estaban llenas de gente. Han hablado el conde de Arriaga y el general Cámara Leone y hay varios oradores inscritos. Créese que hasta mañana no se verificará la votacion.

En los centros políticos y de negocios se muestra nuestra satisfaccion por haber terminado las diferencias surgidas con Inglaterra.

Los ministros tratan de ocuparse activamente en el desenvolvimiento económico y financiero de Portugal y de las Colonias.

Los ministros de las Colonias y de Hacienda tienen ya preparados algunos importantes proyectos.

El Sr. D. Mariano Carvalho asistirá mañana al Consejo de ministros y se encargará de la cartera de Hacienda.

—=—

Lisboa 9, 6-15 t.

Desde la frontera, numerosos comités electorales de provincias, han acudido á las estaciones del ferrocarril con objeto de saludar al Sr. Carvalho, á su paso para Lisboa. En la estacion de esta capital, á donde ha llegado el Sr. Carvalho á las cuatro y media, le esperaban numerosos amigos y una inmensa muchedumbre, habiéndolo acompañado hasta su casa una larga fila de carruajes.

—=—

Lisboa 9, 8-25 n.

En la Cámara de los pares, el señor Costa Lobo ha justificado la declaracion que había consignado al firmar el dictámen.

El señor Hintze Ribeiro ha manifestado que no censuraba á nadie, ni trataba de ofender á persona alguna; ha recordado que no había sido él quien había creado las diferencias con Inglaterra, toda vez que había recibido el poder despues del *ultimatum* y que había tenido que optar entre los cuatro medios siguientes: romper, dejar hacer, apelar y negociar. Ha demostrado que de estos cuatro medios el único aceptable era el último; ha comparado el tratado de 20 de agosto próximo pasado con el de 28 de mayo último; ha dicho que con motivo del incidente relativo á los cañoneros se había visto obligado á apresurar la conclusion del tratado de 20 de agosto; ha ensalzado los esfuerzos practicados por el Sr. Barjona; ha manifestado que no censuraba al señor Bocage, pero que creía que una nacion pequeña, como Portugal al tener que tratar con una nacion poderosa como Inglaterra, debía transigir á fin de no perderlo todo, y ha afirmado que había sido un grave error no haber terminado la cuestion en septiembre, porque en su concepto el retardo que había habido no tenía razon de ser.

Mañana continuará la discusion y el jueves se firmara el tratado con Inglaterra.

—=—

Lisboa 9 8-44 n.

Se asegura que el gobierno portugués adoptará el sistema de la Union latina en la acuñacion de la moneda de plata, adoptando como tipos por su tamaño y peso el de la moneda de plata que se halla en curso en España, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, y en su virtud habrá el lusitano, que valiendo 900 reis correspondera al duro español y á la pieza de cinco francos con las divisiones y subdivisiones respectivas hasta un décimo de lusitano que equivaldrá á 50 céntimos de peseta y valdrá 90 reis.

—=—

París 9 2-5 t.

El gobierno pedirá un crédito para que Francia pueda tomar parte en la Exposicion de Chicago.

Como la Sublime Puerta tardase en contestar á las reclamaciones de M. de Montebello respecto de los sucesos ocurridos en Belen, el representante de Francia ha podido audiencia al Sultan, quien ha dispuesto que inmediatamente se diese satisfaccion á Francia.

Shanghai.—Han sido completamente destruidos por el populacho la iglesia francesa y el asilo de huérfanos de Woosich, cerca de Souchon.

—=—

París 9, 3-8 t.

Esta noche ha hecho esplosion un cartucho de dinamita colocado delante de las oficinas del comisario de policía de Cette, M. Levallois Perret, habiendo causado algunos destrozos materiales, pero ninguna desgracia personal. Este atentado se atribuye á los anarquistas, que han querido vengarse de los sucesos ocurridos el dia 1.° de mayo último.

Dícese que ha estalllado una revolucion en la parte Norte de la isla de Santo Domingo.

Lóudres.—En el proceso instruído contra M. Communig, el jurado ha dictado su veredicto en favor de los defensores.

—=—

Paris 9 7 30 n.

La Cámara de los diputados, despues de una discusion que ha durado tres sesiones ha aprobado, en conformidad con el gobierno y la comision la cuestion de derechos respecto de los capullos frescos y secos y las sedas griegas y ha votado un derecho de 300 francos respecto de las sedas torcidas y manufacturadas.

Hamburgo.—El general Waldersee visitó ayer al príncipe de Bismark.

Berlin.—A consecuencia de haber caido un rayo en el campo de ejercicios de Tengolliof, en donde se encontraba un escuadron de caballería, ha resultado muerto un capitan, gravemente heridos varios soldados y con heridas leves muchos de ellos. La mayoría del escuadron cayó aturdido y permaneció largo tiempo en este estado.

—=—

París 9, 11-55 n.

Nueva-Yorck.—El rumor que han circirculado varios periódicos de haber estallado un revolucion en Santo Domingo es inexacto, pues reina tranquilidad en aquella república.

BOLSA DE MADRID

10 de Junio 4 t.

4 por 100 interior contado. .	76'800
4 por 100 amortizable. . . .	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'700

BOLSA DE BARCELONA

10 Junio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76'800
4 por 100 exterior.	78'100
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba	104'750
Banco Hispano-Colonial . .	61'450
Acciones ferrocarril Francia .	42'800
Id. Norte.	70'900
Id. Orense.	16'000
Id. Almansa, sin cupon . . .	154'750
Obligaciones Francia. . . .	63'750
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'750
Id. Almansa	73'750
Compañía Trasatlántica . .	86'260
Cubas nuevas	98'250

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Bernabé ap.

Santo de mañana

S. Onofre anacoreta.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 10 5-30 t.

En la visita de la causa sobre matute que se está celebrando en Madrid, comparecerán 16 procesados y 300 testigos.

En el Synodo Provincial celebrado en Santander han asistido 300 saeerdotes.

Han terminado las huelgas en Lóndres.

El oro argentino se cotiza á 391 por 100.

El padre Curete (?) ha fallecido en Florencia.

Madrid 11 10-15 m.

El consejo que se celebrará el próximo domingo promete ser importante.

En el banquete que anoche celebraron los carlistas asistieron en número de ochenta, acordándose dirigir felicitaciones á D. Cárlos y á su esposa.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

SULFATO DE COBRE

INGLÈS DE PRIMERA CALIDAD

Desde 10 kilos por arriba á 75 céntimos de peseta el kilo, se espende al por mayor y menor en la Farmacia de HERNANDEZ, Alayor.

NOTA.—Corre en el comercio «Sulfato de cobre de segunda», que lo espenden á muy bajo precio y como de primera; no fiarse de él por ser muy impuro y por tanto inservible para combatir el MILDEW.

FÓRMULA PARA LAS VIÑAS.—Por cada 100 litros de agua, dos kilos de sulfato de cobre y 700 gramos de cal.

TRASLADO

Lo está verificando el taller de

JUAN ESPI

situado en la calle Deyá núm. 10 á la casa núm. 14 de la misma calle.

14 — DEYÁ — 14

Ayuntamiento de Mahon

POLICÍA URBANA

Habiendo acordado este Ayuntamiento á instancia de varios vecinos, rectificar la alineacion y rasante de la cuesta llamada del General, queda de manifiesto al público por el término de ocho dias en la Secretaria de esta Corporacion el plano levantado al efecto, para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra las variaciones proyectadas.

Mahon 10 Junio 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Morsi.

Ayuntamiento de Villacárlos

El dia 14 del actual á las 10 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliego cerrado, la subasta para el arriendo del arbitrio, por derecho de degüello en el matadero, durante el próximo año económico de 1891 á 1892, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas pesetas y las proposiciones se harán en papel de clase 11.ª, conforme al modelo adjunto.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la caja municipal un depósito de veinte y cinco pesetas en metálico.

Villacárlos 8 Junio 1891.—El Alcalde-Presidente, Pedro Carretero.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... segun cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio por derechos de degüello en el matadero, durante el año económico de 1891-92, ofrece tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de..... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Segunda subasta

El lunes 22 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en subasta pública en los bajos de este Centro, la casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 27, esquina a la de San Antonio, perteneciente á los hermanos Borrás y Cardona, con la rebaja del diez por ciento del justiprecio. El pliego de condiciones y títulos de la finca se hallan de manifiesto en la agencia de este Centro.

***

Se halla en venta la casa situada en esta ciudad calle de San Jaime n.º 17, esquina á la de San Antonio.

Pérdida

Hace cosa de un mes se estravió un paraguas de seda con resorte, dejándose olvidado en algun punto de esta poblacion. Se dará una buena gratificacion al que lo presente en la imprenta de este periódico.

La Funeraria

Taller de ataudes

Único en su clase que pueda competir en baratura y buena construccion.

Ataudes forrados para niño de 2 pesetas 50 céntimos hasta 25 uno.

Ataudes forrados para hombre de 14 pesetas hasta 125 uno.

Además se construyen á la medida y al estilo de las grandes capitales en 4 horas.

Se alquilan ángeles é imperiales para la conduccion de los difuntos.

Se admiten encargos por conducto de los administradores.

El trasporte de los mismos á domicilio y gratis.

San Roque 24.—Mahon

Otra

Por las calles de Cifuentes y de Isabel II se estravió el lunes un envoltorio de papel que contenia siete pesetas y céntimos. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

Para alquilar Lo está la casa calle Gracia n.º 65 con grande jardin de una y otro.

Informarán en la misma, donde hay diferentes muebles para vender.

Para alquilar Un piso calle de Alayor n.º 2, con vistas á la calle de Hannóver.

Trasparentes

Se han recibido en la tienda de Buils, calle Nueva, en escojida y variada coleccion, los que se darán por un precio muy arreglado.

Para vender se halla la casa n.º 44 y 46 calle de Santa Cecilia; véanse con su dueño bajo la Cuesta larga n.º 96.

Criada Se desea una, calle San Sebastian número 21.

Sardinas para pescar

HANNOVER, 6

a 3 pesetas la arroba

Casa para vender á renta vitalicia calle de San Jaime número 14. Informes Isabel II, 56.

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Junio de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 500 pesetas el billete divididos en decimos á cinco pesetas, y distribuyéndose 1.095.000 pesetas en 1.530 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	35.000
1	de	15.000
23	de 3.000.	69.000
1.200	de 500.	600.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49 500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas	49.500
2	aprox. de 4.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2	id. de 5.000 id., para el premio 2.º . .	6.000
2	id. de 4.000 id., para el premio 3.º . .	3.500
1.530		1.095 000

Mahon 11 Junio de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote.

Venta en Mahón: Farmacias de D. Vicente Teidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.
En Ciudadela: Farmacia de D. Juan Gornés.